

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 11 de septiembre de 1956 por la que se dispone quedé a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Canarias el Capitán de Fragata D. José Fernández-Aceytuno y Llord.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Fragata don Pedro Celestino Rey Ardid.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Segundo Comandante del minador *Vulcano* al Capitán de Corbeta (H) don Jesús Esparza de Ordozgoiti.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Corbeta D. Gerardo von Vichman de Miguel.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Segundo Comandante del buque-tanque *Plutón* al Teniente de Navío D. Domingo Jara Serantes.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Profesor-Instructor de los cursos de Instrucción Prenaval de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife al Teniente de Navío D. Luis Hernández Oramas.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Comandante del destructor *Alava* al Teniente de Navío don Ramón Barnuevo y Marín-Barnuevo.—Página 1.622.

*Destinos.*—Orden de 11 de septiembre de 1956 por la que se dispone embarque en la Tercera Flotilla de Destroctores el Teniente de Navío (E) don Jaime de Inclán y Giraldo.—Página 1.622.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Lastres al Alférez de Navío (a) don Adolfo Ariz Jiménez.—Página 1.623.

Otra de 11 de septiembre de 1956 por la que se nombra Ayudante Profesor de la Escuela Naval Militar al Alférez de Navío D. Francisco José Cortés Vázquez.—Página 1.623.

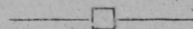
*Situaciones.*—Orden de 11 de septiembre de 1956 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Teniente de Navío D. José Javier Espinosa de los Monteros Lipúzcoa.—Página 1.623.

#### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes de personal de la Marina Civil.*—Orden de 10 de septiembre de 1956 relativa al percibo de haberes del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Gregorio J. Rodríguez Fernández.—Página 1.623.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

*Oposiciones.—Convocatoria.*—Orden de 10 de septiembre de 1956 por la que se conyoca oposición para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía.—Páginas 1.623 y 1.624.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Fragata D. José Fernández-Aceytuno y Llord cese como Ayudante Mayor del Arsenal de la Base Naval de Canarias y quede a las órdenes del Comandante General de la expresada Base, en expectación de destino.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Fragata D. Pedro Celestino Rey Ardid, el cual cesará como Subdirector de la Escuela de Armas Submarinas y Segundo Jefe de la Estación Naval de Sóller.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del minador *Vulcano* al Capitán de Corbeta (H) don Jesús Esparza de Ordozgoiti, el cual cesará como Comandante de quilla de la corbeta *Princesa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Corbeta D. Gerardo von Vichman de Miguel, que cesará como Segundo Comandante del destructor *Velasco*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Flota y de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

*Destinos.*—Se nombra Segundo Comandante del buque-tanque *Plutón* al Teniente de Navío D. Domingo Jara Serantes, el cual cesará en el crucero *Almirante Cervera*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— A propuesta de la Inspección Local de la Milicia de la Reserva Naval, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Central de esta Organización y Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Profesor-Instructor de los cursos de Instrucción Prenaval de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife al Teniente de Navío D. Luis Hernández Oramas, en relevo del Capitán de Corbeta don Francisco Jaráiz Franco que cesó para otro destino.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Comandante del destructor *Alava*, del Segundo Grupo de Reserva, al Teniente de Navío D. Ramón Barnuevo y Marín-Barnuevo, sin perjuicio de su actual destino.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío (E) don Jaime de Inclán y Giraldo cese como Comandante del patrullero *V-17*, una vez que sea relevado, y embarque en la Tercera Flotilla de Destroctores.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Lastres al Alférez de Navío (a) don Adolfo Ariz Jiménez, el cual cesará en la Escuela Naval Militar.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Profesor de dicha Escuela, sin cesar en su destino del destructor *Alsedo*, al Alférez de Navío D. Francisco José Cortés Vázquez, en relevo del Oficial de su mismo empleo D. Nicolás Aguirre Solano.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Situaciones.*—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Teniente de Navío D. José Javier Espinosa de los Monteros Lipúzcoa.

Marín, 11 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Comandante General de la Flota y Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes de personal de la Marina Civil.*—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y con arreglo a los preceptos del artículo 3.º de la Ley de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 290) y Orden Ministerial de 11 de enero del año en curso (D. O. número 10), de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Gregorio J. Rodríguez Fernández

perciba el sueldo de 11.200,00 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1954, fecha en que cumplió los veinticuatro años de servicios necesarios para alcanzar dicho sueldo, según lo establecido en las disposiciones legales antes citadas, hasta el 31 de mayo último, y a partir de 1 de junio siguiente, por aplicación de lo dispuesto en los incisos a) y c) de la regla A) del artículo 1.º de la Ley de 12 de mayo del corriente año (D. O. núm. 108), le corresponderá su percibo en la cuantía de 17.410,00 pesetas anuales.

Marín, 10 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

*Oposiciones.—Convocatoria.*—Se convoca oposición para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía dependiente de este Ministerio de Marina, para los Laboratorios costeros. Dos de la Sección de Biología y dos de la Sección de Química.

Podrán optar a esta oposición los españoles que reúnan las condiciones siguientes:

1.ª Estar en posesión del Título de Doctor o Licenciado en Ciencias, Sección de Ciencias Naturales o de Química y Farmacia, según proceda.

2.ª Poseer el certificado de aptitud que el Instituto Español de Oceanografía expide a sus Becarios y Alumnos libres.

3.ª Tener una intachable conducta moral, no habiendo sido procesado ni expulsado de ningún Organismo civil ni militar.

4.ª Tener la aptitud física necesaria. Se determinará oportunamente la fecha y forma en que habrá de realizarse el reconocimiento médico a que tendrán que someterse los que resulten seleccionados.

Las instancias solicitando la admisión a esta oposición serán dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Marina, presentándolas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA. Deberá indicarse en las mismas el domicilio y residencia del interesado, profesión, etc.

Las instancias irán acompañadas de los siguientes documentos:

- Copia del acta de nacimiento, legalizada.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la locali-

dad o la de su Distrito, en donde haya varias. En los lugares en donde no exista dicha Comisaría, el certificado será expedido por el Jefe del puesto de la Guardia Civil.

d) Declaración jurada de no haber causado baja en ningún Departamento del Estado como consecuencia de sanción o fallo de Tribunal de Honor.

e) Título facultativo correspondiente o justificante de tener hecho el depósito para su expedición.

f) Certificado de aptitud, expedido por el Instituto Español de Oceanografía.

Los opositores podrán presentar, además, todos los certificados que crean convenientes para hacer constar los méritos que tengan y los trabajos profesionales publicados, en relación con las actividades de dicho Instituto.

La falta de veracidad en las declaraciones o falsificación de alguno de los documentos aportados, llevará implícita la eliminación o expulsión, en su caso, del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que puedan exigirsele.

Las instancias que no sean acompañadas de todos los documentos debidamente reintegrados, no surtirán efecto en la oposición, así como las que se reciban después de la fecha fijada.

Las oposiciones se celebrarán en Madrid y serán juzgadas por Tribunales compuestos por cinco miembros, nombrados por este Ministerio entre el personal del Instituto Español de Oceanografía y con arreglo

a un cuestionario que será acordado por el Tribunal nombrado en cada una de las especialidades, cuestionario que se hará público diez días antes del comienzo de los ejercicios. Los cuestionarios versarán, especialmente, sobre las materias a que se refiera la vacante.

Las oposiciones constarán de un ejercicio escrito, común a todos los opositores, que versará sobre dos temas del cuestionario elegidos al azar, temas que deberán ser desarrollados en un plazo máximo de cuatro horas. Seguirá un ejercicio oral público, en el cual cada opositor deberá desarrollar, en un plazo máximo de una hora, cinco temas del cuestionario, elegidos también al azar. Habrá, además, los ejercicios prácticos que el Tribunal determine.

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas. El personal nombrado será destinado a los distintos Organismos del Instituto, según las necesidades de éste.

La selección de los admitidos se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, anunciándose posteriormente por el Tribunal el día en que han de dar comienzo los oportunos ejercicios.

Marín, 10 de septiembre de 1956.

MORENO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...